

Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano.

Expediente:

TEEA-JDC-104/2019 y

su acumulado TEEA-JDC-112/2019.

Promovente:

C. Emeterio Macías

Aranda.

Responsable:

Tribunal Electoral del

Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de julio de dos mil diecinueve.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Presente.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 79, y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esta Autoridad Judicial Electoral:

a) Original del Informe Circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Secretario General de Acuerdos

Jesús Ociel Baena Saucedo

OS UNIDOS MESTOCANOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaria General

1